



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00745/2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Lo dispuesto en los artículos 87 y 117 de la ley N°18.883.
- La carta de solicitud presentada por la Funcionaria doña Olivia Angélica Coria Gavia, mediante la cual requiere el reconocimiento de carga familiar, recepcionada por el Departamento de Gestión de Personal con fecha 25 de febrero de 2026.
- Certificado de nacimiento, Folio N° 500681025308, correspondiente a Guillermo Daniel Coria Coria, cédula de identidad N° 22.888.571-3.
- Certificado de Alumno Regular N° 2636725440 de la Universidad de Concepción, certifica que Guillermo Daniel Coria Coria, cédula de identidad N° es alumno regular de la carrera Administración Pública y Ciencia Política.
- Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024 y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento, en doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar actos administrativos bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N° a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular al Director de Control grado 6° E.M.R., a don Diego Armella Colque, cédula de identidad N° , a contar del 01 de septiembre de 2022.
- El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N° , a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Exento N° 2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.,
- El Decreto Exento N° 3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 y en los artículos 6° y 76° al 81° de la Ley N° 18.883, en materia de subrogancias designadas de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y Direcciones y Departamentos municipales.
- La Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el causante Guillermo Daniel Coria Coria, cédula de identidad N° es alumno regular de la carrera Administración Pública y Ciencias Política en la Universidad de Concepción, para el período académico 2026.

Que, la no realización de estos actos administrativos correspondientes podría ir en desmedro de la funcionaria, afectando su derecho a acceder al goce de las prestaciones y servicios contemplados en los sistemas de previsión y bienestar social, conforme a la normativa vigente sobre protección a la maternidad.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE la carga familiar de doña **Olivia Angélica Coria Gavia**,

Cédula de Identidad N° [REDACTED] según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Término
Guillermo Daniel Coria Coria	[REDACTED]	Hijo	16/07/2005	01/01/2026	31/12/2026

2.- **REGÍSTRESE** al causante en la Plataforma Integrada de Asignación Familiar, Subsidios Único Familiar y Regímenes Relacionados (PIAS) de la Superintendencia de Seguridad Social.

3.- **PÓNGASE** en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud reconocimiento carga familiar	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/JVL/EGS

Distribución:

- JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
- OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación
- JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
- CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
- BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
- JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
- ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22915266&hash=2429d>